

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/10565 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo de oficial/a segundo/a electricista.*

ANUNCIO

Por Resolución n.º 1688 de 13/08/2026 se dispuso:

1. Aprobar las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos:

Lista provisional admitidos:

	Apellido 1	Apellido 2	NOMBRE
1	ZANON	ESTELLES	DAVID
2	CAÑAVATE	OLIVA	JUAN CARLOS
3	BLAY	MARTINEZ	JOSE MANUEL
4	PALLAS	LAMBIES	GABRIEL
5	EMBUENA	BARRERA	VICENTE
6	PEREZ	FERRER	JOSE VICENTE
7	ALUJER	ZAMORA	DAVID
8	SANTOS	ESPERT	ERNESTO
9	ZANON	PARDO	SERGIO
10	MERENCIANO	SOLERA	SALVADOR

Lista provisional de excluidos:

	Apellido 1	Apellido 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CARRION	CRIADO	MARIO	1, 2, 5
2	PRIETO	VILLENA	RUBEN	3
3	MAS	GALARZA	HOMAR	5
4	MORALES	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	6

* Causas de exclusión:

1. No realiza declaración responsable en la que manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases generales y específicas, referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. No se ha comprometido a prestar el preceptivo juramento o promesa tal como establece la Ley de función pública valenciana.

3. No ha abonado los derechos de examen, de conformidad con la ordenanza fiscal o no ha justificado la bonificación, en su caso.

4. No ha presentado DNI, pasaporte en vigor o documento de identidad equivalente.

5. No ha presentado la Titulación requerida.



6. Presentación extemporánea de la instancia. (INSUBSANABLE)

7. Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, estas dos últimas sin efectos jurídicos.

8. Conceder un plazo de diez días a efectos de subsanación de errores o reclamaciones, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderá definitiva dicha lista provisional. Si se presentan reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Buñol, 13 de agosto de 2026.—La concejala-delegada de Gobierno, Interior, Recursos Humanos, Cultura y Juventud, Tamara Vanesa Díaz Asencio.

